

DECRETO: N°

3799

TEMUCO,

22 SET. 2025

VISTOS:

- 1.- El presupuesto de ingresos y gastos del municipio para el año 2025, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5367 de fecha 16 de diciembre de 2024.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Programa Biblio Work Comunitario tiene por objeto difundir el libro y promover la lectura a través de actividades culturales en las Bibliotecas de Temuco.
- 2.- Que, el Programa Biblio Work Comunitario, debe ejecutar un plan anual de acciones dentro en las que se contempla las actividades culturales para beneficio de la comunidad.

DECRETO:

- 1.- Apruébese las Bases de Convocatoria del "Concurso de Poesía por Gabriela Mistral".
- 3.- Designese como coordinador del "Concurso de Poesía por Gabriela Mistral" al Sr. Rodrigo Hiriarte LLanos, Enc. del Programa Biblio Work Comunitario, Depto. Comunitario y Vecinal de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MTM / JBE / MCZ / JCL / CMV / RHLL / afc
Distribución:

- Dirección de Control
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Turismo Patrimonio y Cultura
- Depto. de Cultura y Btcas. Municipales
- Oficina de Partes



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



IDOC 3151958



BASES DEL CONCURSO

La Municipalidad de Temuco, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y su Programa de Bibliotecas, se encuentra realizando un conjunto de acciones y actividades dirigidas a conmemorar los 80 años de la obtención del premio Nobel de Literatura por parte de Gabriela Mistral, relevando su figura en la historia y cultura de la comuna.

En este contexto, la Municipalidad de Temuco, invita a las comunidades educativas y a los espacios de adulto mayor a participar del “**Concurso de Poesía por Gabriela Mistral**”; siendo el propósito del concurso promover la creación literaria, fomentando el vínculo de la comunidad con la obra de Gabriela Mistral.

La convocatoria está dirigida a establecimientos educacionales de la comuna de Temuco y adultos mayores que participan de los espacios comunitarios de gestionados por el Municipio, de acuerdo al siguiente detalle:

- Estudiantes de 7° a 4° medio.
- Adultos mayores (mayores de 60 años) integrantes de espacios comunitarios (clubes de lectura y grupos de adulto mayor) y otras instancias locales.

Requisitos:

1. Cada participante podrá enviar 1 texto poético inédito, de temática libre, pero relacionados con la figura y obra de Gabriela Mistral, su legado, o su influencia en la cultura y la identidad.
2. Los poemas deberán ser originales, en idioma español, y no haber sido publicados previamente en otros medios o concursos.
3. La extensión máxima de cada poema será de 30 versos.
4. Los textos deben enviarse en formato digital (archivo Word o PDF), con datos personales completos: nombre completo, edad, dirección, número de contacto y correo electrónico.
5. El plazo de envío es desde el día 27 de octubre al 10 de noviembre de 2025 hasta las 17:00 horas a través del siguiente formulario
6. El jurado estará conformado por un equipo de 6 integrantes que incluyen escritores, académicos y representantes del Municipio.
7. Los ganadores serán premiados según el siguiente detalle:

Categoría escolar:

- **Primer lugar de la categoría escolar:** un galardón, un Kindle y una caja de tres libros.
- **Segundo lugar de la categoría escolar:** un galardón, un Kindle y una caja de tres libros.
- **Tercer lugar de la categoría escolar:** un galardón, un Kindle y una caja de tres libros.

Categoría adultos mayores:

- **Primer lugar de la categoría adulto mayor:** un galardón, un Kindle y una caja de tres libros.
- **Segundo lugar de la categoría adulto mayor:** un galardón, un Kindle y una caja de tres libros.
- **Tercer lugar de la categoría adulto mayor:** un galardón, un Kindle y una caja de tres libros.



DEL RECONOCIMIENTO

- 1. La ceremonia de reconocimiento y premiación, se realizará el día 4 de diciembre, en un lugar a definir.
- 2. Los premiados que reciben premiación, leerán sus poemas en la ceremonia de premiación.
- 3. El solo hecho de participar otorga el permiso y derechos a la Municipalidad de Temuco a utilizar y difundir imágenes, relatos y/o videos del proceso, difusión, reconocimiento u otro que se determine relevante con el fin educativo y/o promocional que esta determine.

Calendario de trabajo:

• Lanzamiento	• 8 de octubre de 2025
• Talleres de difusión y formación	• 13 de octubre - 17 de octubre de 2025
• Recepción de poemas	• 27 de octubre al 10 de noviembre de 2025
• Revisión	• 24 y 25 de noviembre de 2025
• Premiación	• 4 de diciembre de 2025

****Todas las consultas sobre el concurso deben formularse al correo: [rodrigo.hiriarte @temuco.cl](mailto:rodrigo.hiriarte@temuco.cl)**